Apartado, Antioquia 06 mayo de 2018

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Republica de Colombia
Libertad y Orden

Rad No. 20183130130702
Fecha Radicado: 2018-06-15 16:08:56 Us Rad. VTRIANA
Asunto: PROYECTO CULTIVO DE PLATANO.
Anexos: 14 FOLIOS.
Remitente: ANDRES SANMARTIN ALZATE
Destino: DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVA

DOCTORA

ANDREA CAMPUZANO BECERRA

Directora de capacidades productivas y generación de ingresos

Ministerio de Agricultura

Bogota D.C

Cordial saludo

La presente tiene como objeto presentar a usted el proyecto **MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN CULTIVO DE PLATANO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** Con el fin de mejorar las condiciones socio.

Quedo atento

Cordialmente

ANDRES SANMARTÍN ALZATE

cc.71.555.973

DIRECCION: CRA 101 # 96-04
APARTADO
CEL: 3102562139

CONTENIDO DEL PROYECTO

1	**Datos generales del proyecto**	2
2	**Módulo de preparación**	27
2.1	Localización geográfica del proyecto	27
2.2	Descripción del problema o necesidad	30
2.3	Grupos de interés y/o participantes	36
2.4	Línea base y alcance del proyecto	37
2.5	Objetivos del proyecto	43
2.6	Características del grupo objetivo	45
2.7	Características del área y el entorno afectado por el problema	46
2.8	Justificación del proyecto	85
3	**Módulo de formulación**	87
3.1	Plan de mercadeo y comercialización	87
3.2	Componente técnico	96
3.3	Componente ambiental	113
3.4	Plan de acompañamiento integral	117
3.5	Componente financiero	120
3.6	Cierre financiero del proyecto	129
4	**Módulo de programación**	130
4.1	Componentes del proyecto	130
4.2	Cronograma de ejecución de actividades	132
4.3	Impactos esperados del proyecto	135
4.4	Análisis de riesgos del proyecto	136
4.5	Estudios que respaldan el proyecto	145
4.6	Componente Socio-organizacional	146

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	**APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PLATANICULTORES DE 10 MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE URABÁ ANTIOQUEÑO, MEDIANTE EL SUMISTROS DE INSUMOS, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, EN EL AÑO 2018**
Objetivo general	Apoyar el Fortalecimiento del encadenamiento productivo de plátano en 10 municipios de la región de Urabá, mediante el suministro de insumos, asistencia técnica directa y Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y manejo integrado del cultivo, dirigida a los pequeños y medianos productores.
Objetivos específicos	**Objetivo Específico N° 1:** Realizar un convenio interadministrativo, para coordinar acciones interinstitucionales para el suministro de insumos, capacitación y asistencia técnica, para fortalecer el encadenamiento productivo de plátano. **Objetivo Específico N° 2:** Socializar y capacitar e los productores en formación manejo integrado de plagas y enfermedades y en la normatividad de la resolución 448. **Objetivo Específico N° 3:** Brindar asistencia técnica pata contribuir con mejorar los rendimientos por hectárea y la calidad de la producción. **Objetivo Específico N° 4:** Contribuir con la adecuación de los suelos mediante el suministro de insumos, con base en los análisis de suelo, para mejorar sus condiciones físicas (porosidad, aireación, estructura, textura, densidad, compactación y retención de humedad) y químicas (fertilidad y contenido de nutrientes). **Objetivo Específico N° 5:** Realizar el mantenimiento de los cultivos de plátano, mediante la realización de limpias y la aplicación de fertilizantes, para contribuir con mejorar la productividad por hectárea.
Ubicación geográfica	Departamento de Antioquia, municipios de la subregión de Urabá, Antioqueño: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte. **Veredas de los municipios de la región: DE ESTAS VEREDAS SE SELEEECIONARAN LOS USUARIOS LO CUAL A LA FECHA NO LO HAN HECHO LOS MUNICIPIOS** **Municipio de Apartadó:** Está conformado por cinco (5) corregimientos y 50 veredas.

MPIO_NOMBRE	COD_MPIO	COD_SECTOR	COD_CORREG	COD_VEREDA	VERE_NOMBRE
APARTADÓ	05045	2	004	0024	PORVENIR
APARTADÓ	05045	2	002	0003	LA PANCHA
APARTADÓ	05045	2	003	0004	CHURIDÓ
APARTADÓ	05045	2	002	0001	VDA. VIJAGUAL
APARTADÓ	05045	2	003	0003	ZUNGO CARRETERA
APARTADÓ	05045	2	004	0034	LAS FLORES
APARTADÓ	05045	2	004	0017	EL OSITO

APARTADÓ	05045	2	004	0018	LOS MANDARINOS
APARTADÓ	05045	2	004	0029	LA RESBALOZA
APARTADÓ	05045	2	004	0030	LA HOZ
APARTADÓ	05045	2	004	0010	LA UNION
APARTADÓ	05045	2	004	0033	SABALETAS
APARTADÓ	05045	2	004	0023	ARENAS BAJAS
APARTADÓ	05045	2	002	0005	LA PEDROZA
APARTADÓ	05045	2	002	0004	ZUNGO ARRIBA
APARTADÓ	05045	2	004	0003	LA MIRANDA
APARTADÓ	05045	2	004	0007	LA LINDA
APARTADÓ	05045	2	004	0011	EL CUCHILLO
APARTADÓ	05045	2	004	0022	ARENAS ALTAS
APARTADÓ	05045	2	005	0005	EL GUARO
APARTADÓ	05045	2	004	0014	LA BALSA
APARTADÓ	05045	2	003	0005	EL SALVADOR
APARTADÓ	05045	2	004	0012	LA VICTORIA
APARTADÓ	05045	2	004	0025	LA ESPERANZA
APARTADÓ	05045	2	004	0026	LAS NIEVES
APARTADÓ	05045	2	004	0031	RODAXALI
APARTADÓ	05045	2	003	0002	CHURIDO
APARTADÓ	05045	2	004	0032	PLAYA LARGA
APARTADÓ	05045	2	005	0002	SAN PABLO
APARTADÓ	05045	2	002	0006	LA DANTA
APARTADÓ	05045	2	004	0004	LAS PLAYAS
APARTADÓ	05045	2	004	0005	MIRAMAR
APARTADÓ	05045	2	004	0009	BUENOS AIRES
APARTADÓ	05045	2	004	0008	BELLA VISTA
APARTADÓ	05045	2	004	0006	LA CRISTALINA
APARTADÓ	05045	2	004	0027	MULATOS CABECERA
APARTADÓ	05045	2	004	0028	MULATOS MEDIO
APARTADÓ	05045	2	004	0021	EL SALTO
APARTADÓ	05045	2	004	0013	SALSIPUEDES
APARTADÓ	05045	2	004	0020	GUINEO ALTO
APARTADÓ	05045	2	005	0006	BAJO EL OSO
APARTADÓ	05045	2	004	0015	EL TIGRE
APARTADÓ	05045	2	003	0006	CHURIDÓ MEDIO
APARTADÓ	05045	2	003	0007	CHURIDÓ SINAI
APARTADÓ	05045	2	005	0003	PUNTO ROJO
APARTADÓ	05045	2	005	0004	EL DIAMANTE
APARTADÓ	05045	2	004	0016	EL GUINEO

APARTADÓ	05045	2	002	0002	SAN MARTIN
APARTADÓ	05045	2	005	0001	ZUNGO ABAJO
APARTADÓ	05045	2	004	0019	EL GAS

Municipio de Arboletes: Está conformado por 3 Corregimientos y 62 veredas.

MPIO_NOMBRE	COD_MPIO	COD_SECTOR	COD_CORREG	COD_VEREDA	VERE_NOMBRE
ARBOLETES	05051	2	002	0006	MARCELLA
ARBOLETES	05051	2	004	0003	EL VOLCAN
ARBOLETES	05051	2	005	0006	LA TRINIDAD
ARBOLETES	05051	2	007	0003	SAN JOSE
ARBOLETES	05051	2	003	0003	BOCA AL REVÉS
ARBOLETES	05051	2	001	0007	CERRO DE LAS LAJAS
ARBOLETES	05051	2	007	0007	GARRAPATA
ARBOLETES	05051	2	006	0009	LA TOYOSA
ARBOLETES	05051	2	003	0006	LA MESA
ARBOLETES	05051	2	003	0007	GUADUAL DEL MEDIO
ARBOLETES	05051	2	006	0006	LA HOLANDITA
ARBOLETES	05051	2	005	0004	LOS CAJONES
ARBOLETES	05051	2	007	0006	AGUA VIVA
ARBOLETES	05051	2	006	0005	LA CANDELARIA
ARBOLETES	05051	2	005	0005	EL CAUCHO
ARBOLETES	05051	2	004	0006	EL BONGUITO
ARBOLETES	05051	2	001	0006	CANIME
ARBOLETES	05051	2	006	0002	EL PARAISO
ARBOLETES	05051	2	002	0005	LAS LANAS
ARBOLETES	05051	2	005	0002	SAN CARLOS
ARBOLETES	05051	2	008	0002	CALABOZO
ARBOLETES	05051	2	007	0008	HOLANDA
ARBOLETES	05051	2	002	0003	LAS NARANJITAS
ARBOLETES	05051	2	001	0010	LA BARRANCUDA
ARBOLETES	05051	2	001	0005	LAS PAVITAS
ARBOLETES	05051	2	008	0004	TREMENTINO
ARBOLETES	05051	2	002	0001	LA ARENOSA BAJA
ARBOLETES	05051	2	001	0001	BAJO DE LA ARENOSA
ARBOLETES	05051	2	004	0001	NUEVO ORIENTE
ARBOLETES	05051	2	004	0004	PLATAS DEL MEDIO
ARBOLETES	05051	2	001	0004	EL SOCORRO

ARBOLETES	05051	2	003	0004	EL TAMBO
ARBOLETES	05051	2	008	0007	BUENOS AIRES
ARBOLETES	05051	2	003	0005	CAMPANITO
ARBOLETES	05051	2	004	0005	LAS PLATAS
ARBOLETES	05051	2	004	0002	EL VOCANCITO
ARBOLETES	05051	2	003	0002	PLATAS ARRIBA
ARBOLETES	05051	2	001	0002	PAJILLAL
ARBOLETES	05051	2	002	0002	LA VÉLEZ
ARBOLETES	05051	2	007	0005	EL CARMELO
ARBOLETES	05051	2	007	0011	NUEVA FLORIDA
ARBOLETES	05051	2	007	0010	PUEBLO CHINO
ARBOLETES	05051	2	006	0001	EL YESO
ARBOLETES	05051	2	001	0008	BAJO GRANDE
ARBOLETES	05051	2	002	0007	LA MESITA
ARBOLETES	05051	2	002	0004	GUADUAL ABAJO
ARBOLETES	05051	2	006	0007	SIETE HERMANAS
ARBOLETES	05051	2	008	0001	PELAYO
ARBOLETES	05051	2	003	0008	EL GUADUAL
ARBOLETES	05051	2	008	0003	LA CARIDAD
ARBOLETES	05051	2	006	0010	FILO DE VENUS
ARBOLETES	05051	2	005	0003	SAN RAFAEL
ARBOLETES	05051	2	006	0003	LAS PATILLAS
ARBOLETES	05051	2	006	0004	PANGOLA
ARBOLETES	05051	2	002	0008	LA ARENOSA
ARBOLETES	05051	2	008	0005	PLAN PAREJO
ARBOLETES	05051	2	008	0006	LAS PARCELAS
ARBOLETES	05051	2	003	0001	EL PORVENIR
ARBOLETES	05051	2	007	0009	EL INGLESITO
ARBOLETES	05051	2	001	0009	EL GUAIMARO
ARBOLETES	05051	2	006	0008	PIEDRECITAS
ARBOLETES	05051	2	001	0003	EL COCO

Municipio de Carepa: Está formado por 3 corregimientos y 39 veredas.

MPIO_ NOMBRE	COD_ MPIO	COD_ SECTOR	COD_ CORREG	COD_ VEREDA	VERE_ NOMBRE
CAREPA	05147	2	002	0030	ALTO BONITO
CAREPA	05147	2	002	0023	LA DANTA
CAREPA	05147	2	002	0027	BELENCITO
CAREPA	05147	2	001	0017	EL ENCANTO
CAREPA	05147	2	001	0016	ZARABANDA
CAREPA	05147	2	001	0014	CAREPITA CANAL

CAREPA	05147	2	002	0029	LA CRISTALINA
CAREPA	05147	2	002	0024	EL TAGUAL
CAREPA	05147	2	001	0020	VIJAGUAL MEDIO
CAREPA	05147	2	003	0007	BOCAS DE CHIGORODÓ
CAREPA	05147	2	003	0008	LAS TRESCIENTAS
CAREPA	05147	2	001	0018	CASA VERDE
CAREPA	05147	2	002	0025	EL CERRO
CAREPA	05147	2	002	0031	LA UNION
CAREPA	05147	2	002	0026	CAMPAMENTO
CAREPA	05147	2	001	0005	CHIRIDÓ
CAREPA	05147	2	001	0021	REMEDIA POBRE
CAREPA	05147	2	002	0001	CARACOLÍ
CAREPA	05147	2	001	0004	PANCAY
CAREPA	05147	2	001	0006	LA UNION 15
CAREPA	05147	2	002	0028	MIRAMAR
CAREPA	05147	2	002	0003	POLINES SAN SEBASTIÁN
CAREPA	05147	2	003	0011	NUEVA ESPERANZA
CAREPA	05147	2	001	0019	LA CADENA
CAREPA	05147	2	002	0029	LA CRISTALINA
CAREPA	05147	2	001	0015	CAREPIOTA PRONEXCOL
CAREPA	05147	2	002	0022	EL PALMAR
CAREPA	05147	2	003	0013	CAREPITA KM 4
CAREPA	05147	2	003	0010	ZUNGO EMBARCADERO
CAREPA	05147	2	003	0012	ZUNGO CAREPITA
CAREPA	05147	2	003	0009	LAS QUINIENTAS
CAREPA	05147	2	002	0002	PIEDRAS BLANCAS

Municipio de Chigorodó: Posee 2 corregimientos y 36 veredas.

MPIO_ NOMBRE	COD_ MPIO	COD_ SECTOR	COD_ CORREG	COD_ VEREDA	VERE_ NOMBRE
CHIGORODÓ	05172	2	001	0026	POLINES
CHIGORODÓ	05172	2	001	0025	EL CONGO
CHIGORODÓ	05172	2	001	0011	LA MAPORITA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0007	GUAPA ARRIBA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0012	LA RIVERA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0023	RIPEA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0008	EL REMIGIO

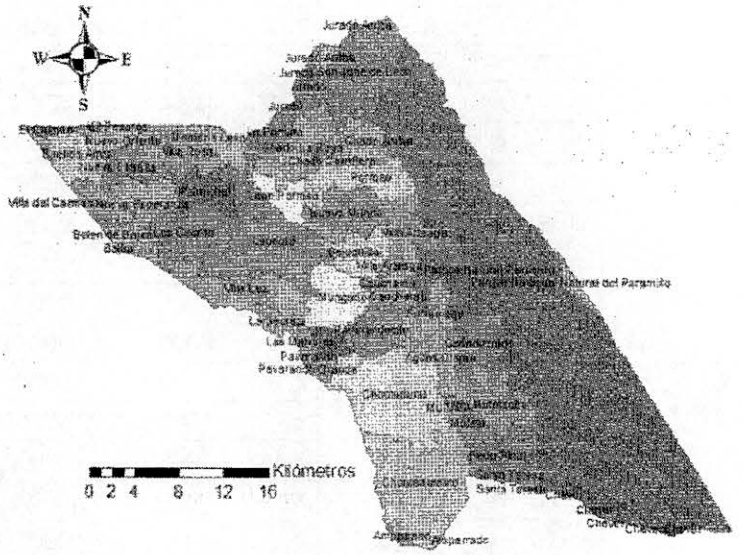
CHIGORODÓ	05172	2	001	0005	JURADÓ ARRIBA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0006	SERRANIA DE ABIBE
CHIGORODÓ	05172	2	001	0019	GUAGUAS
CHIGORODÓ	05172	2	002	0007	JURADÓ
CHIGORODÓ	05172	2	002	0001	LAS MERCEDES
CHIGORODÓ	05172	2	002	0005	LA INDIA
CHIGORODÓ	05172	2	002	0006	BARRANQUILLITA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0027	DOJURA
CHIGORODÓ	05172	2	002	0002	GUAPA LEÓN
CHIGORODÓ	05172	2	002	0004	EL DOS
CHIGORODÓ	05172	2	001	0013	CHAMPITAS
CHIGORODÓ	05172	2	001	0028	PEÑITAS
CHIGORODÓ	05172	2	002	0003	GUAPA CARRETERA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0017	LA CANDELARIA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0016	LA LUCITA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0015	MALAGÓN
CHIGORODÓ	05172	2	001	0018	SADEM GUACAMAYA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0014	QUEBRADA HONDA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0020	LA FE
CHIGORODÓ	05172	2	001	0029	VERACRUZ 1
CHIGORODÓ	05172	2	001	0022	EL VIJAO
CHIGORODÓ	05172	2	001	0031	LA COLORADA NUEVA ESPERANZA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0030	VERACRUZ 2
CHIGORODÓ	05172	2	001	0032	TIERRA SANTA
CHIGORODÓ	05172	2	001	0002	EL VENADO
CHIGORODÓ	05172	2	001	0003	EL GUINEO
CHIGORODÓ	05172	2	001	0004	EL TIGRE
CHIGORODÓ	05172	2	001	0024	EL COCO
CHIGORODÓ	05172	2	001	0021	CHIRIDÓ

Municipio de Mutatá: Posee 6 corregimientos y 39 veredas.

MPIO_NOMBRE	COD_MPIO	COD_SECTOR	COD_CORREG	COD_VEREDA	VERE_NOMBRE
MUTATÁ	05480	2	002	0001	CHONTADURALITO
MUTATÁ	05480	2	004	0007	CHADO LA RAYA
MUTATÁ	05480	2	006	0001	PARQUE NATURAL PARAMILLO
MUTATÁ	05480	2	002	0004	PAVARANDO
MUTATÁ	05480	2	002	0002	CHONTADURAL

MUTATÁ	05480	2	001	0005	CAÑADUZALES
MUTATÁ	05480	2	001	0004	AGUAS CLARAS
MUTATÁ	05480	2	001	0003	MUTATA
MUTATÁ	05480	2	002	0003	LAS MALVINAS
MUTATÁ	05480	2	004	0012	SAN JOSE DEL LEON
MUTATÁ	05480	2	001	0002	MUTATACITO
MUTATÁ	05480	2	004	0011	JURADO
MUTATÁ	05480	2	004	0005	CHADO ARRIBA
MUTATÁ	05480	2	004	0004	PORROSO
MUTATÁ	05480	2	004	0003	NUEVO MUNDO
MUTATÁ	05480	2	004	0001	VILLA ARTEAGA
MUTATÁ	05480	2	004	0006	CHADO CARRETERA
MUTATÁ	05480	2	004	0010	LA FORTUNA
MUTATÁ	05480	2	004	0013	JURADO ARRIBA
MUTATÁ	05480	2	005	0002	LOS CEDROS
MUTATÁ	05480	2	001	0001	BEDO PINAL
MUTATÁ	05480	2	005	0004	NUEVA ESPERANZA
MUTATÁ	05480	2	002	0005	LA SECRETA
MUTATÁ	05480	2	005	0003	PALMICHAL
MUTATÁ	05480	2	005	0001	LEONCITO
MUTATÁ	05480	2	003	0001	SURRAMBAY
MUTATÁ	05480	2	003	0003	PAVARANDOCITO
MUTATÁ	05480	2	003	0004	MANGUDO
MUTATÁ	05480	2	003	0002	CAUCHERAS
MUTATÁ	05480	2	004	0002	BEJUQUILLO
MUTATÁ	05480	2	005	0007	PRIMAVERA
MUTATÁ	05480	2	004	0008	LEON PORROSO
MUTATÁ	05480	2	005	0006	ANTAZALES
MUTATÁ	05480	2	005	0005	BELÉN DE BAJIRÁ
MUTATÁ	05480	2	005	0009	VILLA DELCARMEN
MUTATÁ	05480	2	005	0008	TIERRA ADENTRO
MUTATÁ	05480	2	005	0010	EUGENIA ARRIBA
MUTATÁ	05480	2	004	0009	MONTERIA LEON
MUTATÁ	05480	2	003	0005	VILLA LUZ

Grafico 5: Veredas y Corregimientos, Municipio de Mutatá



Fuente: perfil productivo Municipio de Mutatá

Municipio de Necoclí: Posee 9 corregimientos y 105 veredas.

MPIO_ NOMBRE	COD_ MPIO	COD_ SECTOR	COD_ CORREG	COD_ VEREDA	VERE_ NOMBRE
NECOCLÍ	05490	2	005	0010	LA UNION
NECOCLÍ	05490	2	005	0004	MULATICOS LA FE
NECOCLÍ	05490	2	001	0011	ARIZAL
NECOCLÍ	05490	2	009	0002	CARIBIA
NECOCLÍ	05490	2	004	0008	ALMACIGO ARRIBA
NECOCLÍ	05490	2	004	0004	LOS LAURELES
NECOCLÍ	05490	2	005	0012	EL VOLAO
NECOCLÍ	05490	2	005	0002	CIÉNAGA MULATICOS
NECOCLÍ	05490	2	001	0015	EL CABALLO
NECOCLÍ	05490	2	005	0014	EL CATIVO
NECOCLÍ	05490	2	005	0013	CHANGAS

NECOCLÍ	05490	2	005	0011	MULATICOS PALESTINA
NECOCLÍ	05490	2	005	0015	MULATICOS PIEDRECITAS
NECOCLÍ	05490	2	005	0008	MAGDALENA
NECOCLÍ	05490	2	009	0003	PIEDRECITAS
NECOCLÍ	05490	2	004	0001	EL CHEJAL
NECOCLÍ	05490	2	005	0007	VENA DE PALMA
NECOCLÍ	05490	2	005	0006	SANTA ROSA DE LAS PALMERAS
NECOCLÍ	05490	2	001	0009	BOTIJUELA
NECOCLÍ	05490	2	001	0010	MONCHOLO
NECOCLÍ	05490	2	005	0016	ALTO DEL ROSARIO
NECOCLÍ	05490	2	001	0017	CABAÑAS
NECOCLÍ	05490	2	008	0005	VARA SANTA
NECOCLÍ	05490	2	001	0012	RIO NECOCLÍ
NECOCLÍ	05490	2	003	0024	CORCOBADO ABAJO
NECOCLÍ	05490	2	005	0009	LA SALADA
NECOCLÍ	05490	2	006	0001	EL CEDRO
NECOCLÍ	05490	2	002	0002	LA CEIBITA
NECOCLÍ	05490	2	003	0026	LIMONCITO
NECOCLÍ	05490	2	003	0025	SANTA ROSA
NECOCLÍ	05490	2	004	0006	SAN JOAQUIN
NECOCLÍ	05490	2	002	0013	CASA BLANCA
NECOCLÍ	05490	2	006	0009	PUNTA GORDA
NECOCLÍ	05490	2	006	0010	EL RETIRO
NECOCLÍ	05490	2	006	0005	MULATOS
NECOCLÍ	05490	2	007	0003	IGUANA CENTRAL
NECOCLÍ	05490	2	006	0004	EL CALDUCHO
NECOCLÍ	05490	2	007	0001	IGUANA PORVENIR
NECOCLÍ	05490	2	006	0006	CALLE LARGA
NECOCLÍ	05490	2	006	0008	IGUANITA
NECOCLÍ	05490	2	004	0007	GUACAMAYA
NECOCLÍ	05490	2	001	0016	LECHUGAL
NECOCLÍ	05490	2	006	0003	EL BEJUCO
NECOCLÍ	05490	2	005	0018	PITAMORRIAL
NECOCLÍ	05490	2	004	0009	ALMACIGO ABAJO
NECOCLÍ	05490	2	002	0010	AMPE
NECOCLÍ	05490	2	006	0007	LA MERCED
NECOCLÍ	05490	2	006	0002	EL GARITON

NECOCLÍ	05490	2	004	0005	EL MELLITO
NECOCLÍ	05490	2	001	0014	MARIMONDA EL CERRO
NECOCLÍ	05490	2	005	0017	SUCIO ARRIBA
NECOCLÍ	05490	2	001	0013	MARIMONDA MULATOS
NECOCLÍ	05490	2	007	0002	EL CARRETO
NECOCLÍ	05490	2	007	0006	ZAPATA
NECOCLÍ	05490	2	002	0011	LA CAÑA
NECOCLÍ	05490	2	002	0009	EL BARRO ABAJO
NECOCLÍ	05490	2	002	0005	LA OLGA
NECOCLÍ	05490	2	003	0001	YOQUÍ MACHENA
NECOCLÍ	05490	2	002	0008	LA YOKI CENIZOSA
NECOCLÍ	05490	2	002	0006	EL TIGRE
NECOCLÍ	05490	2	002	0003	AGUAS CLARAS
NECOCLÍ	05490	2	008	0003	EL REPARO
NECOCLÍ	05490	2	002	0001	CAIMÁN NUEVO
NECOCLÍ	05490	2	002	0004	EL TOTUMO
NECOCLÍ	05490	2	003	0002	TULAPITA
NECOCLÍ	05490	2	007	0005	ZAPATICA
NECOCLÍ	05490	2	002	0007	NUEVA LUZ
NECOCLÍ	05490	2	007	0004	LOS NARANJOS
NECOCLÍ	05490	2	003	0014	MIRAMAR
NECOCLÍ	05490	2	008	0011	EL GORGOJITO
NECOCLÍ	05490	2	003	0009	LOMA DE PIEDRA
NECOCLÍ	05490	2	001	0003	LA ESCOBA
NECOCLÍ	05490	2	003	0011	PUEBLO NUEVO
NECOCLÍ	05490	2	008	0008	SANTA CRUZ DEL CEDRO
NECOCLÍ	05490	2	003	0027	ALGODÓN ARRIBA
NECOCLÍ	05490	2	003	0012	BRISAS DEL RIO
NECOCLÍ	05490	2	003	0005	EL COMEJÉN
NECOCLÍ	05490	2	001	0004	EL BOBAL
NECOCLÍ	05490	2	007	0007	GIGANTÓN
NECOCLÍ	05490	2	008	0015	SAN ISIDRO
NECOCLÍ	05490	2	008	0013	UMBITO
NECOCLÍ	05490	2	003	0006	VENADO SEVILLA
NECOCLÍ	05490	2	008	0004	LA PUYA
NECOCLÍ	05490	2	002	0012	CAIMÁN VIEJO
NECOCLÍ	05490	2	003	0010	LA COMARCA
NECOCLÍ	05490	2	001	0005	VIRGEN DEL COBRE
NECOCLÍ	05490	2	008	0010	NUEVA ESPERANZA

NECOCLÍ	05490	2	008	0014	VILLANUEVA
NECOCLÍ	05490	2	001	0008	VALE ADENTRO
NECOCLÍ	05490	2	001	0006	SAN SEBASTIAN
NECOCLÍ	05490	2	008	0001	LAS PALMERAS
NECOCLÍ	05490	2	003	0008	ALTO CARITO
NECOCLÍ	05490	2	001	0001	CARLO ABAJO
NECOCLÍ	05490	2	008	0002	PATILLAL
NECOCLÍ	05490	2	003	0004	BARRO ARRIBA
NECOCLÍ	05490	2	001	0002	EL CARLOS
NECOCLÍ	05490	2	008	0006	SANTA ROSA DE PUYA
NECOCLÍ	05490	2	008	0012	MELLO VILLAVICENCIO
NECOCLÍ	05490	2	008	0009	EL CEDRO
NECOCLÍ	05490	2	003	0007	BOBAL CARITO
NECOCLÍ	05490	2	003	0028	ALGODÓN ABAJO
NECOCLÍ	05490	2	001	0007	VALE PAVAS
NECOCLÍ	05490	2	003	0013	LA CULEBRIADA
NECOCLÍ	05490	2	008	0007	SAN JOSE DE MULATOS
NECOCLÍ	05490	2	003	0003	LA CENIZOSA

Municipio de San Juan de Urabá: Posee 7 corregimientos y 35 veredas.

MPIO_NOMBRE	COD_MPIO	COD_SECTOR	COD_CORREG	COD_VEREDA	VERE_NOMBI
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	001	0005	MONTECRIST
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	002	0006	SAN JUANCIT
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	002	0005	CALLE LARGA
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	002	0004	VILLA FATIM
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	002	0003	FILO DE SAN
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	002	0002	BOCA TAPAD
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	002	0001	EL TIGRE
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	001	0009	EL BONGO
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	001	0007	BOCAS DEL R JUAN
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	003	0004	EL ARQUILLO
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	001	0004	CANA BRAVA
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	001	0003	EL COCO
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	001	0001	EL CASTILLO
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	001	0008	MONTEBELL
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	005	0004	PUEBLITO

SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	007	0003	SINAÍ
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	007	0002	SUBTERRÁNEO
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	007	0001	BELÉN
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	006	0005	FILO DE DAMAQUIEL
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	006	0004	ISLABOA
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	006	0003	PLACITAS
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	006	0002	SAN NICOLAS DEL RIO
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	003	0002	LA MUGROSA
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	005	0005	CHAPALES DE OVEROS
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	003	0001	PIEDRA AFILADA
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	005	0003	BALSILLA
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	004	0007	ENTRASIPUEDES
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	004	0006	SABANILLA
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	004	0005	LOS CHAPALES DE DAMAQUIEL
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	004	0004	VIJAGUAL
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	003	0006	EL CEDRITO
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	003	0005	LOS VOLCANES
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	003	0003	LAS PACHACAS
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	006	0001	EL DESCANSO
SAN JUAN DE URABÁ	05659	2	001	0002	LAS LAJAS

Municipio de San Pedro de Urabá: Posee corregimientos 60 veredas.

MPIO_NOMBRE	COD_MPIO	COD_SECTOR	COD_CORREG	COD_VEREDA	V NO
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0012	PATIO B
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	006	0004	EL CAIM
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0017	BUENAV
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	006	0002	CAIMÁN PABLO
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	006	0005	TATONC
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0016	LOS ALM
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	006	0003	LA FLOR
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0014	LOS BUF
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0006	SANTA C
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0010	MACON
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	006	0007	EL TOM/
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	004	0001	CARACC

	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0011	SAN MIGUEL
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0015	LA ROSITA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	004	0002	BETANIA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0013	PARCELACION MARONDO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	004	0005	CANTAGRILLO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0006	PIRU
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	004	0004	ARENAS MONAS
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	005	0001	LA CEIBA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	005	0003	POLLO FLACO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	004	0007	PALMA DE VINO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	005	0002	MORROA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	004	0006	RALITO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	005	0004	ZAPINDONGA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	005	0006	ZAPINDONGA ARRIBA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	005	0005	PELAYITO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0005	ALTO DEL ROSARIO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	004	0003	SAN ANTONIO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	002	0004	EL AI
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0015	FILO PANCHO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0004	SANTA ROSA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0010	QUEBRADA DEL MEDIO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0009	EL PUEBLITO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	002	0001	ALTO SAN JUAN
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0011	CABECERA MUNICIPAL
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0009	SANTA ROSA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	002	0003	LA RULA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	006	0006	EL POSÓN
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0001	SAN JUANCITO ABAJO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0002	TACANAL
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0003	ANGOSTURA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0008	TRES ESQUINAS
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0007	SAN JUANCITO ARRIBA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	002	0002	MAYUPA
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0004	TIO DOCTO
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0005	EL BRASIL
	SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0008	MOLINILLO

SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	002	0005	LA CABANA
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0014	GUARTINAZO
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	006	0001	BARBASCO
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0002	ALMANEGRAS
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0003	LA NEVADA
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0013	EL ZUMBIDO
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0016	LAS PAVAS
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0001	TINAJÓN
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0012	EL CANO
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0017	ALMAGRITAS
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	001	0018	BOTELLA DE ORO
SAN PEDRO DE URABÁ	05665	2	003	0007	TREMENTINO

Municipio de Tubo: Posee 17 corregimientos y 250 veredas.

MPIO_ NOMBRE	COD_ MPIO	COD_ SECTOR	COD_ CORREG	COD_ VEREDA	VERE_ NOMBRE
TURBO	05837	2	004	0004	BLANQUICET
TURBO	05837	2	017	0002	PUYITA
TURBO	05837	2	017	0016	PUYA MEDIA
TURBO	05837	2	017	0017	PUYA ARRIBA
TURBO	05837	2	006	0020	NUEVA ESPERANZA
TURBO	05837	2	010	0020	CARACOLÍ
TURBO	05837	2	017	0019	TUNTUN ABAJO
TURBO	05837	2	003	0008	BELLA ROSA
TURBO	05837	2	017	0015	SEMANA SANTA
TURBO	05837	2	004	0003	TUMARADOCITO
TURBO	05837	2	019	0007	RANCHERÍA
TURBO	05837	2	017	0001	MANTA GORDA
TURBO	05837	2	015	0012	SIETE DE AGOSTO
TURBO	05837	2	017	0009	BRUNITO MEDIO
TURBO	05837	2	012	0002	SAN FELIPE
TURBO	05837	2	017	0031	TOYA
TURBO	05837	2	014	0007	ALTO CAIMÁN
TURBO	05837	2	017	0010	BOCA DE MATA DE PLÁTANO
TURBO	05837	2	017	0028	CIELO AZUL
TURBO	05837	2	017	0026	BRAZO IZQUIERDO
TURBO	05837	2	017	0011	SANTIAGO DE URABA
TURBO	05837	2	017	0005	AGUAS PRIETAS
TURBO	05837	2	016	0019	MANKENDAL

	TURBO	05837	2	017	0029	EL PORVENIR DE TULAPA
	TURBO	05837	2	016	0018	CASA ROJA
	TURBO	05837	2	015	0017	NUEVA GRANADA
	TURBO	05837	2	016	0011	NUEVA COLOMBIA
	TURBO	05837	2	017	0033	ISAÍAS
	TURBO	05837	2	015	0011	KUWAIT
	TURBO	05837	2	017	0030	EL INDIO
	TURBO	05837	2	017	0004	EL VOLCAN
	TURBO	05837	2	017	0020	TUNTUN ARRIBA
	TURBO	05837	2	017	0008	BRUNITO ABAJO
	TURBO	05837	2	017	0014	EL OLLETO
	TURBO	05837	2	017	0007	SAN JOSE DE MULATOS
	TURBO	05837	2	017	0003	PUYA ABAJO
	TURBO	05837	2	017	0021	SANTA FE DE LA ISLITA
	TURBO	05837	2	018	0002	TUMARADOCITO
	TURBO	05837	2	017	0006	LOS MONCHOLOS
	TURBO	05837	2	017	0018	EL ALGODÓN
	TURBO	05837	2	017	0032	NUEVA TULAPA
	TURBO	05837	2	017	0024	LA PITICA
	TURBO	05837	2	017	0025	LA ISLITA
	TURBO	05837	2	017	0013	BRUNITO ARRIBA
	TURBO	05837	2	017	0027	LA PITA
	TURBO	05837	2	017	0023	LA CORAZA
	TURBO	05837	2	017	0012	MATA DE PLATANO ARRIBA
	TURBO	05837	2	017	0022	PARAISO TULAPA
	TURBO	05837	2	003	0005	GUACAMAYA
	TURBO	05837	2	010	0019	LA TRAMPA
	TURBO	05837	2	012	0001	LAS CAÑAS
	TURBO	05837	2	016	0002	LA DONCELLA
	TURBO	05837	2	003	0001	EUGENIA ARRIBA
	TURBO	05837	2	003	0003	CALIFORNIA
	TURBO	05837	2	019	0001	NUEVA ESTRELLA
	TURBO	05837	2	016	0016	GUAYABAL ABAJO
	TURBO	05837	2	016	0008	ACHIOTE
	TURBO	05837	2	012	0007	EL PORVENIR
	TURBO	05837	2	018	0003	PEÑITAS
	TURBO	05837	2	001	0004	BOCAS DEL RIO TURBO

TURBO	05837	2	018	0004	LOS SABALOS
TURBO	05837	2	009	0017	LAS PAVAS
TURBO	05837	2	004	0001	EL CAIMÁN
TURBO	05837	2	003	0006	VILLA EUGENIA
TURBO	05837	2	019	0005	MIL PESARES
TURBO	05837	2	002	0002	PUERTO RICO
TURBO	05837	2	002	0001	PALO DE AGUA
TURBO	05837	2	019	0004	VILLA ROSA
TURBO	05837	2	003	0002	EUGENIA MEDIA
TURBO	05837	2	003	0004	CUCHILLO BLANCO
TURBO	05837	2	019	0003	NUEVO ORIENTE
TURBO	05837	2	019	0002	BUENOS AIRES
TURBO	05837	2	004	0005	SALSIPUEDES
TURBO	05837	2	011	0006	TIO LOPEZ MEDIO
TURBO	05837	2	018	0001	BELLAVISTA
TURBO	05837	2	003	0010	TUMARADOCITO
TURBO	05837	2	002	0003	LA ESPERANZA
TURBO	05837	2	018	0005	LARGA BOBA
TURBO	05837	2	003	0007	CUCHILLO NEGRO
TURBO	05837	2	003	0009	MACONDO
TURBO	05837	2	009	0015	LAS MONAS
TURBO	05837	2	009	0007	AHUYAMA
TURBO	05837	2	009	0012	ALTO MANTECA
TURBO	05837	2	010	0018	EL LIMON
TURBO	05837	2	010	0016	LA ESPERANZA
TURBO	05837	2	010	0001	LIMON MEDIO
TURBO	05837	2	019	0006	LA UNIÓN
TURBO	05837	2	009	0014	SANTA ROSA
TURBO	05837	2	001	0001	LAS GARZAS
TURBO	05837	2	009	0013	LAS MANTECAS
TURBO	05837	2	011	0007	EL BARRO
TURBO	05837	2	001	0003	VILLA MARIA ARRIBA
TURBO	05837	2	011	0001	TIO LOPEZ ALTO
TURBO	05837	2	010	0017	LA DESEADA
TURBO	05837	2	012	0008	VILLA MARIA
TURBO	05837	2	015	0001	EL TAGUAL
TURBO	05837	2	011	0002	LA LLANA
TURBO	05837	2	001	0002	CASANOVA
TURBO	05837	2	008	0010	HACIENDA CURRULAO

	TURBO	05837	2	008	0006	HONDURAS
	TURBO	05837	2	007	0005	ZABALETAS
	TURBO	05837	2	008	0005	COMUNAL LA SUERTE
	TURBO	05837	2	006	0017	SAN MARCANDA
	TURBO	05837	2	006	0016	CALLE LARGA
	TURBO	05837	2	008	0013	CARABALLO
	TURBO	05837	2	006	0019	EL RECREO
	TURBO	05837	2	010	0008	LAS CAMELIAS
	TURBO	05837	2	017	0034	LA NARANJA
	TURBO	05837	2	006	0011	COMUNAL SAN JORGE
	TURBO	05837	2	012	0014	LOS INDIOS
	TURBO	05837	2	008	0009	TIO GIL
	TURBO	05837	2	008	0007	PUERTO CESAR
	TURBO	05837	2	018	0006	PUEBLO REGADO
	TURBO	05837	2	006	0018	PUERTO VOY
	TURBO	05837	2	010	0013	GUADUALITO
	TURBO	05837	2	015	0013	LA FRIA
	TURBO	05837	2	011	0003	ALTO DE MULATOS
	TURBO	05837	2	016	0003	COQUITAL
	TURBO	05837	2	010	0021	EL VOLCÁN
	TURBO	05837	2	015	0002	PUEBLO BELLO
	TURBO	05837	2	011	0005	TORIBIO ALTO
	TURBO	05837	2	008	0003	ARCUA CENTRAL
	TURBO	05837	2	013	0001	LEONCITO
	TURBO	05837	2	010	0015	LA TACHUELA
	TURBO	05837	2	009	0003	BOCA LIMÓN
	TURBO	05837	2	010	0009	EL ESFUERZO
	TURBO	05837	2	010	0011	MONTE VERDE 2
	TURBO	05837	2	010	0003	CAIMANCITO
	TURBO	05837	2	009	0004	BOCA DE TIO LOPEZ
	TURBO	05837	2	008	0008	LA POLA
	TURBO	05837	2	012	0006	EL DOS
	TURBO	05837	2	005	0005	CERRITOS
	TURBO	05837	2	005	0015	TUMARADOCITO
	TURBO	05837	2	004	0006	EL CEDRO
	TURBO	05837	2	004	0002	LA FLORIDA
	TURBO	05837	2	004	0007	LA PUJARRA
	TURBO	05837	2	005	0003	EL COCUELO
	TURBO	05837	2	009	0002	PLAYA LARGA

	TURBO	05837	2	005	0002	EL VEINTE
	TURBO	05837	2	010	0007	LOS CUARENTA
	TURBO	05837	2	005	0007	KILOMETRO 25
	TURBO	05837	2	005	0004	LAS BABILLAS
	TURBO	05837	2	005	0006	LOMAS AISLADAS
	TURBO	05837	2	005	0008	TUMARADO
	TURBO	05837	2	005	0009	COCUELO SAN FELIPE
	TURBO	05837	2	005	0011	REAL COCUELO
	TURBO	05837	2	005	0001	LA LEONA
	TURBO	05837	2	005	0012	LA TE
	TURBO	05837	2	008	0014	CARABALLITO
	TURBO	05837	2	006	0004	LA POLA
	TURBO	05837	2	006	0006	LEON ABAJO
	TURBO	05837	2	006	0005	LOS MANGOS MEDIOS
	TURBO	05837	2	006	0003	LA ROSITA
	TURBO	05837	2	006	0002	SANTAFE DE LOS MANGOS
	TURBO	05837	2	010	0014	EL TONEL
	TURBO	05837	2	005	0010	MONO MACHO
	TURBO	05837	2	009	0010	EL VENADO
	TURBO	05837	2	009	0005	EL LIMON
	TURBO	05837	2	009	0016	LA CARBONERA
	TURBO	05837	2	009	0011	LAS FLORES
	TURBO	05837	2	010	0002	PA QUE MAS
	TURBO	05837	2	010	0012	SANTA INES
	TURBO	05837	2	016	0004	COQUITALITO
	TURBO	05837	2	006	0001	LA TEMPESTAD
	TURBO	05837	2	015	0007	PUEBLO BELLO
	TURBO	05837	2	015	0008	BONGA
	TURBO	05837	2	014	0003	BAJO CIRILO
	TURBO	05837	2	014	0004	CIRILO MEDIO
	TURBO	05837	2	015	0015	LUCIO
	TURBO	05837	2	016	0007	EL AZUCAR
	TURBO	05837	2	012	0009	PIEDRECITAS
	TURBO	05837	2	007	0001	OVIEDO
	TURBO	05837	2	016	0012	EL CONGO
	TURBO	05837	2	015	0005	MONO MACHO
	TURBO	05837	2	015	0019	SANTA BARBARA ARRIBA

TURBO	05837	2	015	0020	SANTA BARBARA ABAJO
TURBO	05837	2	014	0002	27 DE DICIEMBRE
TURBO	05837	2	016	0006	CACAHUAL ARRIBA
TURBO	05837	2	014	0001	SIETE VUELTAS
TURBO	05837	2	015	0006	LA ILUSION
TURBO	05837	2	016	0010	LOS ENAMORADOS
TURBO	05837	2	015	0010	CIENAGUITA
TURBO	05837	2	016	0015	MZ15 CENTRO POBLADO
TURBO	05837	2	015	0022	ISAIAS ARRIBA
TURBO	05837	2	016	0017	EL BONGO
TURBO	05837	2	015	0018	EL PALMITO
TURBO	05837	2	013	0002	BOCAS DEL ROTO
TURBO	05837	2	015	0021	SAN ANDRES DE TULAPA
TURBO	05837	2	014	0006	TIE
TURBO	05837	2	016	0009	LA CENIZA
TURBO	05837	2	015	0016	GALILEA
TURBO	05837	2	017	0035	SAN PABLO
TURBO	05837	2	012	0013	LAS MERCEDES
TURBO	05837	2	014	0005	ALTO CIRILO
TURBO	05837	2	016	0013	SAN VICENTE DEL CONGO
TURBO	05837	2	015	0004	LA UNION
TURBO	05837	2	015	0009	SINAI
TURBO	05837	2	008	0011	LA ARENERA
TURBO	05837	2	012	0003	RIO TURBO
TURBO	05837	2	007	0004	PALOS BLANCOS
TURBO	05837	2	006	0009	PUNTO ROJO
TURBO	05837	2	006	0008	SURIQUI
TURBO	05837	2	006	0007	LOS MANATIES
TURBO	05837	2	006	0013	LA TECA
TURBO	05837	2	010	0006	BARRO COLORADO
TURBO	05837	2	007	0002	AGUAS FRIAS
TURBO	05837	2	010	0004	11 DE NOVIEMBRE
TURBO	05837	2	010	0010	MONTE VERDE 1
TURBO	05837	2	010	0005	LA ARENOSA
TURBO	05837	2	008	0012	PUEBLO GALLETA
TURBO	05837	2	009	0009	AHUYAMITA
TURBO	05837	2	016	0001	ALTOS DE NUEVA FE

	TURBO	05837	2	005	0013	LA PRIMAVERA
	TURBO	05837	2	015	0014	TORIBIO MEDIO
	TURBO	05837	2	011	0004	JUAN BENITEZ
	TURBO	05837	2	012	0005	MANUEL CUELLO
	TURBO	05837	2	012	0011	COPE
	TURBO	05837	2	016	0005	CACAHUAL ABAJO
	TURBO	05837	2	015	0003	LA ESPERANZA
	TURBO	05837	2	006	0010	NUEVA UNION
	TURBO	05837	2	012	0010	AGUAS CLARAS
	TURBO	05837	2	012	0012	EL CAHUAL
	TURBO	05837	2	012	0004	LA PLAYONA
	TURBO	05837	2	008	0001	ARCUA ARRIBA
	TURBO	05837	2	008	0002	LA CUCARACHA
	TURBO	05837	2	006	0014	COQUITOS
	TURBO	05837	2	006	0015	LA PIÑA
	TURBO	05837	2	006	0012	CALIFORNIA
	TURBO	05837	2	008	0004	GUSTAVO MEJIA
	TURBO	05837	2	012	0015	LA PEDREGOSA
	Municipio de Vigía del Fuerte: Posee 7 corregimientos, 17 veredas y 6 resguardos indígenas.					

Tabla 3. Distribución del territorio municipal, área urbana y rural.

Localidad	Extensión (Ha.)	población Total	Viviendas Total	Hogares _Totales	Localidad	Extensión (Ha)	Población Total	Vivienda Total	Hogares _Totales
Cabecera Vigia del Fuerte		2439	556		La loma	7.211	426	93	93
VEREDAS					Vuelta cortada	4.721	169	36	36
Villa nueva	2.869	160	34	34	**CORREGIMIENTOS**				
San Martin	2.761	62	15	15	**San Alejandro**	7.397	279	72	73
Pueblo nuevo	3.292				**San Miguel**	4.578	233	43	43
Briceño	5.423	72	17	17	**Buchadó**	16.816	717	167	167
Puerto Antioquia	7.439	235	58	58	**San Antonio de Padua**	14.465	561	120	121
Arenal	6.251	142	30	30	**Palo Blanco**	5.352	152	34	34
Puerto Medellin	4.239	133	30	30	**Vegáez**	2.666	278	57	57
Playita	6.901	47	10	10	**La Playa**	6.414	434	95	95
Santa Maria	9.270	190	35	35	**RESGUARDOS**				
Belén	868	28	7	7	Gengadó	6.899	166		30
Boca de Luisa	7.565	136	27	27	Partadó	4.160	70		13
Boca de Vidrí	4.603	133	33	33	Salado	8.120	173		31
Isleta	3.083	319	68	68	Guagaundó	18.234	172		36
Piedras Gordas	586	26	5	5	Jarapetó	8.393	231		49
Puerto Palacios	4.882	161	37	37	Paracucundó (resguardo Gengadó - Partadó)	S.D	134	S.D	S.D
					TOTAL	185.258	8.478	1.679	1.26

Tipo de proyecto	Agrícola, Mantenimiento y Mejoramiento de Cultivos de Plátano.
Línea productiva	Acceso a activos productivos para el desarrollo del encadenamiento productivos de plátano.
Línea de Cofinanciación	En el Plan de Desarrollo Nacional "Todos por un Nuevo País 2014- 2018", en el numeral VII Transformación del Campo, se tiene como objetivos: "Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde", "Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales", "Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos", "Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo", "Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, que permita corregir las brechas de bienestar y de oportunidades de desarrollo entre regiones rurales El gobierno nacional ha proyectado inversiones en complementación de adecuación de tierras: Se realizan para complementar o modernizar la totalidad o parte de la

infraestructura, equipos mecánicos, electrónicos y electromecánicos e instalaciones existentes, en distritos cuyas obras no obstante haberse diseñado, no pudieron ser ejecutadas, con el fin de intensificar el uso de las tierras actualmente beneficiadas.

La ADR tiene como objetivo ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Por su parte el artículo 5° del acuerdo 007 del 28 de septiembre de 2016 "líneas de cofinanciación", señala que la línea de cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, corresponden a. i) Asistencia Técnica Rural; ii). Acceso a activos productivos; iii). Adecuación de Tierras y iv). Distribución y Comercialización. Conforme a lo establecido en el artículo 11 del acuerdo 007 del 28 de septiembre de 2016 "Requisitos para el acceso a la cofinanciación", podrán acceder al programa de cofinanciación de proyectos integrales de Desarrollo Agropecuario y rural con enfoque territorial, nacionales y de iniciativa territorial y/o asociativa, pobladores rurales organizados en forma asociativas, cuyos proyectos cumplan con los requisitos: (i) Técnicos-); ii) ambientales (iii) Financieros; y (iv) Jurídicos, conforme a lo establecido en el respectivo reglamento adoptado por la Agencia que desarrolla la metodología para la aplicación de los criterios y requisitos establecidos.

El Acuerdo N° 007 de 23 SET. 2016, Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2384 de 2015 en su ARTÍCULO 7. LÍNEA DE COFINANCIACIÓN DE ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS. Se consideran activos productivos del sector agropecuario los bienes y otros recursos necesarios para desarrollar los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial. Dentro de los activos productivos que podrán cofinanciarse están los siguientes: mejoramiento, adecuación y/o construcción de infraestructura física, logística o de transporte; mecanización agropecuaria; adquisición de pequeñas, medianas y grandes especies, acuícolas, pecuarias y zoo cría; **fortalecimiento del sector primario referido a** la siembra, establecimiento, **sostenimiento,** cosecha, post cosecha y renovación de cultivos; fortalecimiento del sector secundario, referido a la construcción y adecuación de plantas y equipos de transformación, bodegas de post cosecha, entre otros; fortalecimiento de las capacidades productivas y de innovación, como herramientas y equipos, inversiones en tecnología de innovación y biotecnología. **Anexo 24.**

ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DEL MADR

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: **Todos por un nuevo país** es construir una Colombia en paz, equitativa y educada. Es lograr la Transformación del Campo Colombiano, lo cual contribuye de manera importante al desarrollo económico y social del país. En efecto, el 84,7°% del territorio colombiano está conformado por municipios totalmente rurales y según la Misión para la Transformación del Campo el 30,4 % de la población colombiana vive en zonas rurales (DNP-MTC, 2014a).

Por su parte, el sector agropecuario aporta en promedio 6,1 % del PIB total y genera el 16,3 % del empleo del país (DANE, 2015a). Además, el campo cuenta con más de 42

millones de hectáreas aptas para las actividades agropecuarias y forestales y es la fuente de los recursos naturales que ofrecen ventajas comparativas para el país como los hidrocarburos, los minerales y la biodiversidad. Por lo anterior, en este componente se encontró la deficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos sectoriales para la competitividad agropecuaria; y para ello se tiene como objetivo, el impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo, mediante un modelo eficiente de comercialización y distribución de productos e insumos agropecuarios, donde se propone construir un portafolio de soluciones logísticas rurales en diferentes regiones del país, dirigido tanto a los mercados regionales como a los internacionales, que facilite el acceso en condiciones competitivas, contrarrestando las posiciones dominantes de mercado. Estas soluciones deben considerar instrumentos financieros acordes a los montos de inversión requeridos y participación privada que facilite la construcción de centros de acopio, centros de logística, tecnología de trazabilidad, laboratorios, entre otros.

Plan de Desarrollo	Numeral	**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**
Línea Estratégica:	3	**Colombia Equitativa y sin pobreza.**
Componente: Estrategias transversales	5 c	**Transformación Del Campo y Crecimiento Ver**
Programa:		**Dotar de bienes y servicios sectorial competitividad rural**
Objetivo	4	a. Impulsar la competitividad rural a través de bienes y servicios sectoriales que per las actividades agropecuarias una fuer para los productores del campo La provi y servicios públicos sectoriales mejoramiento sostenido de la competitiv agropecuario y sus empresarios, perm eficiencia de los sistemas productivos que las actividades agropecuarias sear motor de crecimiento económico y u riqueza para los productores agropecuar b. Avanzar en la modernización de la infr adecuación de tierras bajo el concepto d del suelo y del agua.

Básicamente el plan debe fortalecer la competitividad agropecuaria para consolidar el campo como generador de empleo y riqueza para los habitantes rurales.

Ubicar el proyecto en el Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo	Numeral	**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE 2016 - 2019**
Línea Estratégica:	2	**LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJO CAMPO, (Dignificar el campesino).**
Componente:	19.4	**PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**
Programa:	19.4.2.5	**ANTIOQUIA RURAL PRODUCTIVA**
Proyecto		**Fortalecimiento cadenas productivas**

	19.4 COMPONENTE: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD RURAL **Diagnóstico** El sector rural del Departamento de Antioquia, presenta una baja productividad y competitividad de los sectores agropecuario, forestal, acuícola y pesquero a pesar del gran potencial que se tiene por la disponibilidad de áreas, condiciones agroecológicas y posibilidades de mercados nacionales e internacionales. En la actualidad, éste sector presenta una limitada aplicación de soluciones tecnológicas en los rubros productivos, debido a la deficiente adopción de tecnologías apropiadas para la producción agrícola, desarticulación y débil funcionamiento de las cadenas productivas y deficiente manejo de las áreas dedicadas a la producción agropecuaria, forestal y especies menores, entre ellas la actividad acuícola y pesquera **Objetivo General del Componente.** Mejorar la productividad y competitividad de los sectores agropecuario, forestal, acuícola y pesquero. El Indicador de este componente es: Rendimiento Promedio Departamental de Productos Agrícolas, teniendo como meta para el 2030, aumentar de 8,25 a 8,70 Toneladas por hectárea (ton/ha), para Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra. **Programa 5. Programa 5. Antioquia Rural Productiva.** Este programa busca mejorar la producción del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, a través de las siguientes acciones: Articular y fortalecer las principales cadenas productivas del Departamento con comités regionales, su articulación a nivel central y contar con un sistema de información de cadenas. Apoyar en aspectos importantes como la generación de conocimiento para dar solución a la problemática identificada. Facilitar la disponibilidad de materiales propagativos de buena calidad genética y sanitaria, propiciando una mayor productividad y calidad de los productos agropecuarios. Además, se realizará capacitación y transferencia de tecnología apropiada, a productores y técnicos del sector, bajo los conceptos de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA, Buenas Prácticas de Manufactura –BPM, producción orgánica y un Manejo Integrado de Cultivos –MIC, Buenas prácticas Ganaderas, Pecuarias (BPG- BPP), acorde con un plan sanitario departamental que busca mejorar el estatus sanitario. Reactivar el sector agrícola, pecuario y forestal, con la intervención de 4.942 hectáreas en el Departamento, permitiendo establecer nuevas áreas, áreas renovadas y sostenimiento de cultivos de tardío crecimiento o permanentes, que por su condición fisiológica requieren de este apoyo hasta iniciar la producción, también contempla el mejoramiento de pastos, sistemas alternativos de alimentación, teniendo en cuenta las condiciones agroecológicas adecuadas para su implementación, articuladas con el programa SIEMBRA, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Indicador de Resultado	Nombre del Programa	Indicador de Producto	Unidad de Medida del Producto	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Rendimiento promedio departamental de productos agrícolas	Antioquia rural productiva	Áreas agrícolas, forestales, silvopastoriles, pastos y forrajes intervenidas	Hectáreas	4.942	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Ubicar el proyecto en el Plan de Desarrollo Municipal:

Municipio de Apartadó

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre: Obras para la paz
Línea Estratégica:	2.2	APARTADÓ, DE FRENTE AL CAMPO
Componente:	2.2.1	Desarrollo Agropecuario
Programa:		Consolidación de la despensa agropecuaria.
Proyecto:		

Municipio de Arboletes

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre : Pensando en grande acciones para consolidar la paz 2016-2019
Línea Estratégica:		Oportunidades y desarrollo económico con equidad
Componente:		Productividad para vivir mejor en el campo
Programa:		Capacidades y tecnología para el sector Agropecuaria
Proyecto:		

Municipio de Carepa

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre : Carepa positiva
Línea Estratégica:		Desarrollo Rural con enfoque territorial y gestión ambiental para vivir en paz en el campo.
Componente:		Desarrollo Agropecuario con diversidad productiva adoptado a la vocación del suelo
Programa:		Productividad y competitividad Rural
Proyecto:		

Municipio de Chigorodó

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre: Unidos si es posible, por un Chigorodó educado y prospero
Línea Estratégica:	2	Chigorodó ciudad atractiva para la inversión, productiva y competitiva.
Componente:	2.1	Agropecuario
Programa:	2.1.1	Productividad y competitividad rural
Proyecto:	2.1.1.14	Apoyo a Hectáreas de plátano

Municipio de Mutatá

Municipio de Necoclí

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre: Necoclí por un buen gobierno 2016-2019
Línea Estratégica:	2	LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO CON DESARROLLO SOSTENIBLE
Componente:		Productividad y Competitividad rural para el Desarrollo sostenible.
Programa:		Agropecuario
Proyecto:		

Municipio de San Juan de Urabá

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre : Un pueblo con esperanza
Línea Estratégica:		La nueva ruralidad para vivir mejor en el campo
Componente:		Productividad y competitividad rural
Programa:		San Juan de Urabá Productivo
Proyecto:		

Municipio de San Pedro de Urabá

Municipio de Turbo

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre : Turbo educado y en paz 2016-2019
Línea Estratégica:		Nueva ruralidad para vivir mejor en el campo
Componente:	11	Sector Agropecuario y desarrollo Rural
Programa:		Desarrollo Agrícola para la Paz.
Proyecto:		Fortalecimiento de la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores Agropecuarios.

Municipio de Vigía del Fuerte

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre: Porque el ***desarrollo*** de ***Vigía del Fuerte*** no se puede detener"
Línea Estratégica:		Nueva ruralidad para vivir mejor en el campo
Componente:	11	Sector Agropecuario y desarrollo Rural
Programa:		Desarrollo Agrícola para la Paz.
Proyecto:		Fortalecimiento de la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores Agropecuarios.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Forma Organizativa

Organización de Estados Iberoamericanos O.E.I.

Nit de la Forma Organizativa: 860403137-0

1.2 Información del representante legal de la forma organizativa.

1.3 Nombre de la propuesta:

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN EL CULTIVO DE PLATANO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE 356 FAMILIAS CAMPESINAS EN LOS MUNICIPIOS DE MUTATÁ, NECLOCLÍ, ARBOLETE Y CAREPA EN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

1.4 Localización del Proyecto

Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MUTATÁ, NECOCLÍ, ARBOLETE Y CAREPA

2. POBLACIÓN A BENEFICIAR

Descripción general de la población a beneficiar (tipo de población y principales características, indicando la inclusión de familias con jefatura femenina, víctimas de la violencia o familias con integrantes mayores de 60 años):

La población que se beneficiará con el desarrollo del presente proyecto productivo, son los pequeños productores agrícolas de las veredas Mutatá, Necoclí, Arbolete y Carepa.

Estos pequeños productores, como potenciales beneficiarios, acreditaron la posesión o tenencia de predios disponibles para uso en el marco de este proyecto, cuyo tamaño oscila entre 1 y 60 hectáreas, sin embargo, debido a la falta de capital disponible para la inversión requerida en las actividades de siembra, obtienen escasos ingresos de otras actividades informales.

Dicha población conserva la tradición agrícola principalmente, lo cual sugiere amplia experiencia en la actividad que se desarrollará, resaltando la producción a pequeña

escala de cacao, plátano, Maíz, Yuca y Maracuyá, ya que ven en estos productos un gran potencial para el aumento de sus ingresos y una mejora significativa en su calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el proyecto beneficiará a un total de 356 familias, para un total de 1.400 personas, incluyendo los dependientes.

Número de familias a beneficiar**: 356 beneficiarios**

3. ANTECEDENTES

El cultivo del plátano tiene especial importancia para la economía colombiana. Representa el 9,69% del valor de la producción agrícola y su producción anual se estima en tres millones de toneladas en un área de 380.000 hectáreas. Se destacan variedades como dominico hartón (Musa AAB), guayabo y guineo, distribuidos en monocultivo e intercalados con otros cultivos.

La cadena productiva del plátano la componen productores, comercializadores, transformadores, industrializadores y proveedores de insumos. Las comercializadoras internacionales se han mostrado renuentes a su participar.

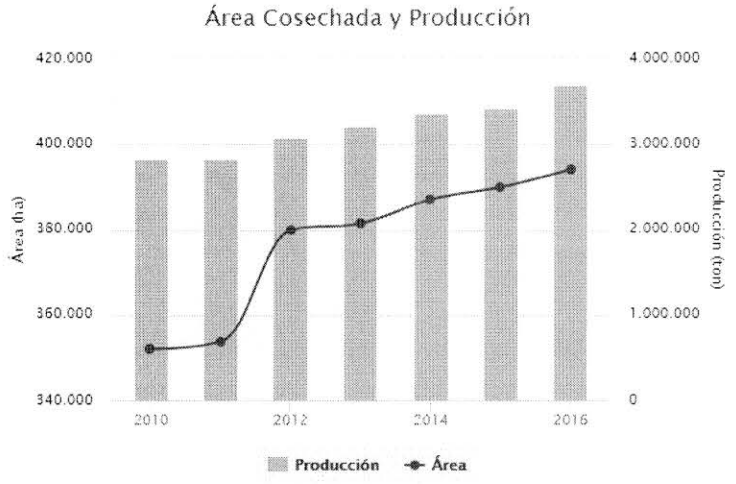
Igualmente, las instituciones de apoyo del sector público – privado ha sido muy activa, especialmente de instituciones como: Ica, Sena, Corpoica, la UNAD han sido soportes fundamentales para mantener la cadena activa. El consejo nacional de cadena se reúne de manera regular cada dos meses especialmente en la ciudad de Pereira.

La presencia del cultivo del plátano en buena parte del territorio nacional, hace un tanto compleja el manejo de la cadena. El plátano fresco llega a la mayoría de las plazas de mercado, proveniente de su misma región, excluyendo a Bogotá que es abastecido por el Meta y el Eje Cafetero. Los precios son regulados por los intermediarios, pues aún se alcanzan que permitan garantizar la comercialización en cada una de las regiones. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2014)

En Colombia, la producción de plátano comparando los pequeños productores con los medianos y grandes, este primero le lleva gran diferencia en su número de hectárea mas no por su productividad; vemos que el 85% de los productores tiene un área sembrada entre las 1 y 5 hectáreas, el 10% entre las 6 y 15 hectáreas y tan solo un 5% tiene áreas superiores a 16 hectáreas citando al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que realiza una clasificación de los productores teniendo en cuenta el número de hectárea que posee el productor.

En las siguientes gráficas y tablas se determina el aérea de cosecha y de producción como los rendimientos en toneladas por hectárea, permite visualizar de manera precisa los aspectos positivos y negativos de la línea productiva del plátano en Colombia.

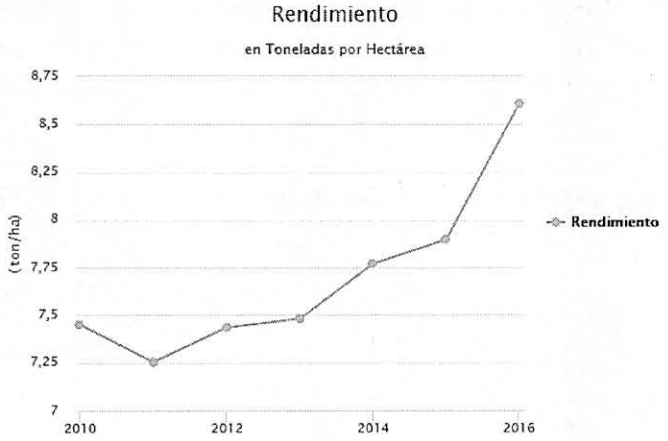
Gráfica: análisis del Área cosechada y producción en Colombia desde el año 2010 al 2016.



Fuente: Agronet, 2018

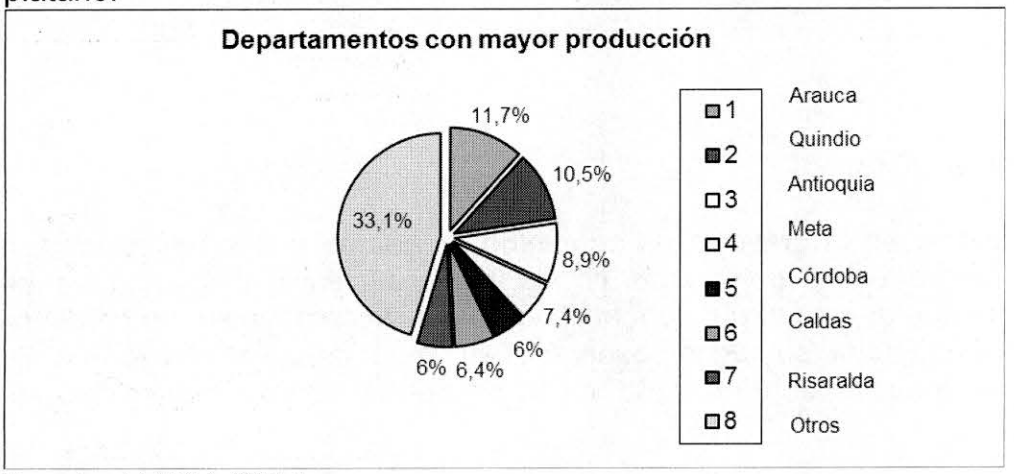
Como se observa en la grafica1 los aumentos en cuanto a la producción, si han tenido un cambio en el país, pero no de manera significativa, esto se debe principalmente que la producción se mantiene un crecimiento moderado con el paso del tiempo, ya que como se puede observar al aumentar desde el año 2011 al 2012 en el número de hectáreas de plátano, no se percibe un cambio significativo en su producción.

Gráfica: Índice de rendimientos en toneladas por hectáreas en Colombia



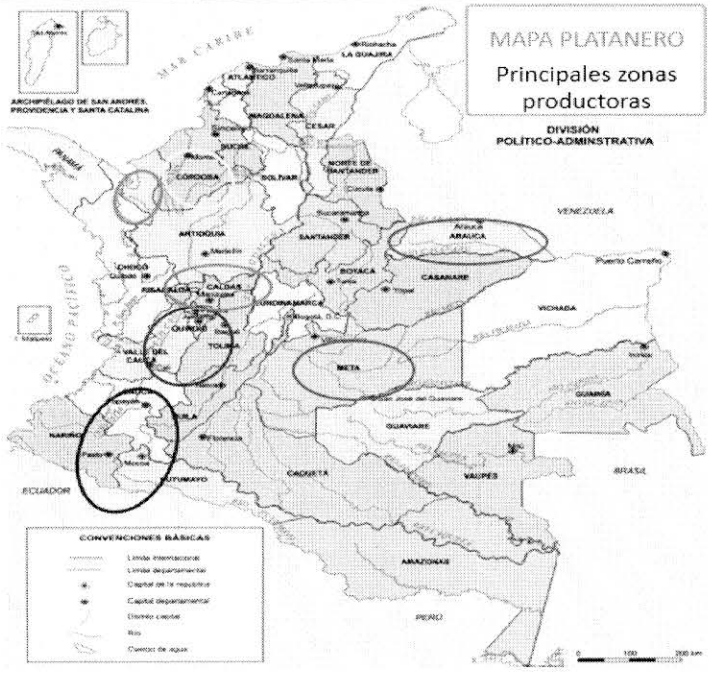
Fuente: Agronet, 2018

Gráfico: Principales departamentos de Colombia con las mayores producciones de plátano.



Fuente: MADR, 2014

PRINCIPALES ZONAS PRODUCTORAS DE PLÁTANO EN COLOMBIA



Fuente: MADR, 2014

4. JUSTIFICACION

La Baja Productividad, Sostenibilidad y Competitividad del subsector platanero en el Departamento de Antioquia, ha sido provocada por ineficientes sistemas de producción, insuficiente acompañamiento en la asistencia técnica directa rural, poca voluntad política para contratar y asignar recursos para la prestación de la asistencia técnica, las pocas áreas establecidas y sostenidas en forma tecnificadas, y el bajo rendimiento por Hectárea de los sistemas productivos. Por lo anterior, se hace necesario el fortalecimiento tecnológico de la cadena productiva del plátano, mediante el suministro de insumos, la transferencia de tecnología y el servicio de asistencia técnica., que permitan realizar el establecimiento, mantenimiento y cosecha del cultivo para hacerlo más eficientes y utilizar los recursos más eficazmente y que son fundamentales para mejorar el nivel tecnológico del sistema productivo, lo que conlleva contribuir a mejorar la productividad, la calidad y valor agregado y son indispensables para que los productores alcancen los niveles de competitividad exigidos en los mercados.

Los bajos recursos económicos con los que cuentan los pequeños y medianos cultivadores de plátano no les ha permitido disponer de tecnologías, además, por el

tamaño de sus explotaciones, no tienen la capacidad para generar los recursos que requiere el mantenimiento de sus cultivos, cuyas consecuencias se evidencian en bajos rendimientos en las cosechas, mal uso del recurso suelo, baja productividad, baja calidad de vida, producción poco competitiva en los mercados.

Los insumos agrícolas esenciales, tan notables, como los fertilizantes, que sin ellos la producción agropecuaria de alimentos no sería posible. En algunas circunstancias lo que obstaculiza la producción de cultivos, es no disponer de la suficiente mano de obra calificada (asistencia técnica directa), que facilite a través de la transferencia de tecnología (capacitación) obtener el máximo rendimiento para alcanzar la mayor productividad. Por tanto, la mejora e incorporación de la tecnología y su gestión eficiente generan alternativas para aumentar la producción y la seguridad alimentaria.

El uso de agroquímicos adecuados en la producción agrícola han sido factores decisivos, para la modernización y obtención de los logros hasta ahora alcanzados (aumento de las áreas de producción, exportaciones, de la productividad y reducción de costos, entre otros factores). Es evidente, ante la progresiva internacionalización de los mercados, de la necesidad de un modelo de desarrollo económico, a mediano plazo, que promueva procesos más intensivos de usos de tecnologías y de industrialización del subsector platanero con el fin de hacerlo más competitivo

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural contaba con un banco división de Fomento que prestaba el servicio a nivel Departamental hasta el año 1995, suministrando insumos, prestando asistencia técnica y transfiriendo tecnología a los pequeños productores, hasta que por ley le reasignan funciones al Departamento y esta función debe ser de acompañamiento y apoyo a la nación y los municipios, por lo tanto, solo se presta asesoría y cofinanciación.

Asimismo, en el Departamento el encadenamiento productivo mencionado, es un renglón importante en la economía agropecuaria y en la seguridad alimentaria, teniendo en cuenta las áreas ocupadas, los empleos generados y la producción obtenida. Adicionalmente, se cuenta con grupos organizados de productores en cada uno de los municipios, quienes están representados gremialmente y comercialmente por asociaciones de plataneros.

Ante la dificultad de las administraciones municipales para ofrecer y garantizar el servicio de asistencia técnica agrícola al pequeño y mediano productor, en forma oportuna, eficaz y efectiva, y al mayor número de productores, se hace necesario, el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta su papel de coordinación y de complementariedad de la acción departamental y

municipal en los territorios.

Se pretende apoyar el fortalecimiento de la cadena de plátano y apoyarla técnicamente, con el propósito de mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del este cultivo, contribuyendo al incremento de los ingresos y la calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales, en buena medida pertenecientes a las organizaciones de productores, de los municipios beneficiados.

En la región de Urabá tradicionalmente el cultivo de plátano es de comercialización local. Sin embargo, en se ha desarrollado una agricultura comercial, en los municipios cercanos al Golfo de Urabá, municipios en los que se práctica agricultura tecnificada con fines comerciales.

El establecimiento y manejo de los cultivos es variable, ya que no se acostumbra definir un manejo de las densidades de siembra, del control de plagas y enfermedades, de cálculo de rendimientos por hectárea y de mejoramiento en cosecha y postcosecha, que le garanticen mejores condiciones de comercialización.

5. LINEA PRODUCTIVA

La línea aplicada para este proyecto se enfoca en el sector agrícola – Línea Plátano

6. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cadena productiva del cultivo de plátano, para el aumento de los rendimientos y el sostenimiento de la misma, dando paquetes tecnológicos apropiados al cultivo, en el departamento de Antioquia.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar procesos eficientes hacia el sostenimiento del cultivo de plátano para los beneficiarios por medio de entregas de insumo y herramientas que permitan mejorar las labores culturales y las del cultivo en general.

- ✓ Incrementar el rendimiento del plátano por medio de insumos y elementos que mejoren la sanidad del cultivo, tanto en la nutrición como en su estado fitosanitario, generando mayores ingresos para los productores

- ✓ Mejorar la calidad de vida de 356 beneficiarios en aspectos relacionados con su actividad económica, social y ambiental por medio de procesos productivos llevados a cabo en el departamento de Antioquia

- ✓ Fortificar los conocimientos técnicos de los pequeños productores, mediante actividades de acompañamiento técnico, talleres relacionados en BPA, BPM Y MIPE, como fortalecimiento organizacional y giras de aprendizaje.

8. IDEA GENERAL

El proyecto cuenta con 3 enfoques principales.

El primer enfoque representa la entrega de paquete técnico, insumos, herramientas y equipos, que permita a los pequeños productores facilitar sus labores culturales y tecnificar de alguna manera el ciclo productivo del plátano generando a la vez una mejor calidad de vida para estos productores

El segundo enfoque representa la extensión de conocimiento de los pequeños productores por medio de acompañamiento técnico, talleres relacionados con Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE), ofreciéndoles el conocimiento pertinente y oportuno para que así puedan tomar decisiones acertadas en el ciclo productivo del plátano. estos temas son relacionados netamente con lo técnico del cultivo

El tercer enfoque Representa el fortalecimiento organizacional que tiene que hacer el pequeño productor para ver así su finca como una microempresa, creando incentivos de conocimiento administrativo para que los beneficiarios sigan en este proceso productivo del plátano, generando un mayor ingreso para él y su familia.

9. METAS

Meta	**Cantidad**	**Observaciones**
Fertilizante foliar	712	Fertilizante que aporta elementos a la planta de una forma rápida y eficaz en estado de floración o en estado vegetativo.
Abono orgánico compostado	8900	Producto que ayudara a mejorar las condiciones de suelo tanto físicos como químicos, aportando elementos para la planta y mejorar la actividad microbiana.
Cal dolomita	8900	Proporcionará la estabilidad del PH que requiere el cultivo para realizar sus procesos de adhesión de cationes, con el fin de facilitar la extracción de los nutrientes del suelo.

DAP	1068	Fertilizante con fuente de fosforo y nitrógeno que ayuda al enraizamiento y estado vegetativo de la planta, dando un soporte esencial para la planta.
Triple 15	1068	Elementos mayores como nitrógeno, fosforo y potasio que requiere la planta para sus procesos fisiológicos.
Herbicida	712	Control para las malezas presentes en el lote
Insecticida	712	Control para las plagas presentes en el lote
Fungicida liquido	712	Control para hongos presentes en el lote
Desinfectante yodado	356	Control para desinfectar las herramientas al momento de utilizarlas
Palin	356	Herramienta para la elaboración de ahoyado
Fumigadora de espalda motor	356	Equipos para la optimización de las aplicaciones
Machete 22 pulgadas	356	Herramienta para labores que requiera el cultivo
Gurbia	356	Herramienta de metal en forma curva empleada para hacer cortes.
Deshojadora	356	Herramienta de metal empleada para hacer cortes.
Balde 15 litros	356	Herramienta que nos permite el almacenamiento o desinfección de las herramientas como deshojadora
Carretilla tipo buggy	356	Equipo que nos facilitara el transporte de diferentes elementos
Canastilla plástica plegables	7120	Acopio de frutos
Elementos de protección personal	356	Elementos para la protección de los productores
Tanque 500 litros + moto bomba 1/2 hp	356	Tanque que nos permite el almacenamiento de agua para las labores de aplicaciones o riego, como una moto bomba para el llenado del tanque

10. FUENTES DE FINANCIACIÓN (cifras en pesos)

Aportante	Valor aporte	En efectivo	En bienes y servicios
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	$2.000.000.0000	x	
Gobernación			
Postulante			
Otros			

Sebastian Hernandez Riveros
Ingeniero Agrónomo (Contratista)
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos